

ORGANO INTERNO DE CONTROL
NÚMERO DE OFICIO CGE-OIC-SECULT-151/2019
San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de Junio de 2019

Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

ACX

DELIA CORDOBA ZAMARRIPA
DIRECTORA DE PREMIOS Y CONCURSOS
P R E S E N T E . -

En relación con la orden de auditoría NUM. OFICIO CGE-OIC-SECULT-081/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, y de conformidad con los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 fracciones II, III, V, VI, XV, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 29 fracciones IV, VI, VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 13° del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, se adjunta el informe de la auditoría de cumplimiento practicada a la Dirección de Premios y Concursos SECULT, por en el 2° semestre del ejercicio 2018.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en informe anexo.

Atentamente



ALEJANDRO ZUÑIGA HERREJON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Rec'd Si
05/06/2019
Rec'd cd-27/06/2019

 COPIAS:

LIC. ARMANDO HERRERA SILVA.- Secretario de Cultura.- Conocimiento

LIC. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- Contralor General del Estado.- Conocimiento

C.P. MARCELA GILDA DIAZ FIERRO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la CGE.- Conocimiento
EXPEDIENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE CULTURA

ANEXO 10
ORGANO INTERNO DE CONTROL

DIRECCIÓN DE PREMIOS Y CONCURSOS SECULT

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: B3

Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE CULTURA

Área auditada: DIRECCIÓN DE PREMIOS Y CONCURSOS

Titular: Delia Córdoba Zamarripa

Tipo de auditoría: Cumplimiento

No. oficio de comisión: CGE-OIC-SECULT/081/2019

Período revisado: 2° Semestre 2018

Fecha de inicio: 27 de marzo 2019

Fecha de conclusión: 5 de Junio 2019

Contralor Interno: Alejandro Zúñiga Herrejón

Auditor: Jaime Raúl Narvaez Castañeda

Monto fiscalizado: \$211,526.50

Monto observado: NINGUNO

f

ANEXO 10

ORGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

Con fecha 27 de marzo 2019, se dio inicio a la auditoría de Cumplimiento B3 con la Orden de auditoría número SC-CI-AUD-B3/03/2019, solicitando a la dirección la siguiente documentación comprobatoria para dar inicio a la misma. Informes mensuales, conciliaciones bancarias, listado de ingresos y egresos correspondiente al DIRECCIÓN DE PREMIOS Y CONCURSOS por los meses del 01 de Julio al 31 de Diciembre 2018 con base en el programa anual de auditoría 2019 de este Órgano Interno de Control.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La auditoría de Cumplimiento B3 se abarcó el periodo del mes de julio a diciembre 2019 a la DIRECCIÓN DE PREMIOS Y CONCURSOS, la revisión fue desarrollada de forma aleatoria.

La revisión financiera que se efectuó fue del 100% correspondiente a los ingresos y egresos de Julio a Diciembre 2018, así como la revisión de la documentación soporten de los mismos, aplicándose las Normas Generales de Auditoría Pública y los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

II.2. Objetivo

Determinar y examinar la correcta aplicación y la salvaguarda documental de los recursos financieros aplicados por esa entidad, verificando que la documentación comprobatoria cuente con los requisitos de las disposiciones legales aplicables y que las actividades sean desarrolladas con honestidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia a través de la verificación de las transacciones, sistemas contables, informes y estados financieros correspondientes al periodo, evaluando en todo momento el cumplimiento y apego de las normas legales.

II.3. Alcance

El alcance de la práctica de la revisión que se efectuó fue al 100% correspondiente a los gastos emitidos en el periodo julio a diciembre 2018, así como la revisión del soporte documental de los mismos, manual de procedimientos, ganadores del concurso, así como premios desiertos, aplicándose las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

La DIRECCIÓN DE PREMIOS Y CONCURSOS proporcionó la información solicitada el 02 de abril de 2019 de acuerdo a lo solicitado por el órgano Interno de Control en el oficio de solicitud de Información:

Programa Anual de Trabajo

ANEXO 10
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Convocatorias vigentes y anteriores
Cuadro de Clasificación Documental
Estados de Cuenta de Julio a Diciembre 2018
Estatus de Manual de Organización y procedimientos.

Que hayan cumplido con los requisitos documentales administrativos y necesarios de acuerdo a la operatividad que se llevó a cabo.

Como resultado de la revisión realizada a la Dirección de premios y concursos, no se encontraron observaciones ni mal ejecución de los procesos o mala organización en este periodo de revisión.

Recomendación

Se recomienda de forma general; verificar con oportunidad la documentación de los trámites realizados en la Dirección de premios y concursos, se establezca supervisión permanente en los cheque emitidos y conciliaciones bancarias, que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, así como dar seguimiento a cada uno de estos trámites para tener la certeza de que se realizaron de forma correcta.

Asimismo, se recomienda a la C. Delia Córdoba Zamarripa, Directora de Premios y Concursos SECULT, continúe y solicite a sus áreas la implementación de mejora en los controles internos con el objeto de apegarse a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO ZÚÑIGA HERREJON
Titular del Órgano Interno de Control

Recibido
06/01/2019
Rec. Velázquez
